



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.270 / 2011.

ZAPALLAR, 14 de Noviembre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.297/2011/2011 de la Encargada de Recursos Humanos, de fecha 14 de Noviembre de 2011.
- Decreto de Alcaldía N° 1.279/2011 de fecha 1 de Abril de 2011, que contrata a don Pedro Alberto Allende Alegría.
- Decreto de Alcaldía N° 1.280/2011 de fecha 1 de Abril de 2011, que contrata a don Javier Pedreros Sepúlveda.

DECRETO:

- 1° **PONGASE TERMINO** a contratos bajo la modalidad A Contrata por 22 horas, a partir de 1° de Noviembre de 2011, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Rut. N°	Grado	Escalafón
Pedro Alberto Allende Alegría		16°	Técnicos
Javier Tránsito Pedreros Sepúlveda		18°	Auxiliares

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS 2011 / PERSONAL A CONTRATA / DA. 4.270.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- CARPETA PERSONAL.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.